

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
REGISTROS TECNICOS
N° 97 02/04/2012 OFPA 479

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.

INSCRIPCION REGISTRO DE CONTRATISTAS PERSONA
NATURAL.

SANTIAGO, 04 ABR 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 600,

VISTOS:

- La solicitud presentada por el señor **GONZALO FEDERICO BUSTOS ROJAS**, para reinscribirse en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU;
- El Informe Técnico N° 42, de fecha 29/03/2012, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para reinscribirse;
- El D.S. N° 127 (V. y U.) de 1977 y sus modificaciones posteriores;
- La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe de la Unidad de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio;
- La Resolución de la Contraloría General de la República N°1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION:

- Inscribase el señor **GONZALO FEDERICO BUSTOS ROJAS, Ingeniero Civil**, Rut N° 7.699.454-4 en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, en:

B) RUBRO DE URBANIZACION:
- REGISTRO DE OBRAS VIALES

(B-1) SEGUNDA CATEGORÍA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,




MINVC/ICV.

TRANSCRIBIR A:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO
- COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS MINVU
- SUB-DEPARTAMENTO CONTRATOS CONSTRUCCIÓN, SERVIU METROP.
- REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS MINVU, REG. METROP.
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- **SR. GONZALO FEDERICO BUSTOS ROJAS**
ESTERLLA SOLITARIA N° 5602
ÑUÑO A

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl